

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	
		Página: 1 de 25

ACTA No. 108
26 de noviembre de 2025)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama del día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las tres y veintisiete de la tarde (03:27 p.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales y demás personas presentes en el recinto del Concejo. Seguidamente, solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN.**
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4º. HIMNO A DUITAMA.**

5º. CONTINUACION TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO N° 036 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO A LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

6º. LECTURA DE CORRESPONDECIAS Y COMUNICACIONES.

7º. PROPOSICIONES.

8º. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN.

Se eleva la plegaria al todo poderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

- ✓ ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO
- ✓ BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
- ✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
- ✓ CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL
- ✓ DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
- ✓ GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
- ✓ GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES
- ✓ MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
- ✓ QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
- ✓ REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
- ✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio, y decisorio.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 2 de 25

El presidente somete a discusión el orden del día leído, enviado previamente a los correos.

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día programado para la fecha.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

4º. HIMNO A DUITAMA.

Se da por recibido el himno a Duitama.

5º. CONTINUACION TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO N° 036 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO A LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes concejales: FLECHAS GOMEZ WILLIAM, GIL SOSA JOSE LUIS, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES, MEJIA ROMERO JUAN FELIPE, ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

“El día de ayer iniciamos la discusión del Proyecto de Acuerdo N° 036 presupuesto para la vigencia fiscal 2026. Habían pasado la sectorial de infraestructura, Secretaría General y Culturama. Vamos a dar el uso de la palabra nuevamente a la Administración Municipal para que ellos, en el mecanismo que sustentamos el día de ayer a través del anexo de la matriz de inversión, nos expongan por sectorial el plan o el programa que tienen para ejecutar con esos recursos que tienen proyectados para el año 2026. Tiene uso de la palabra en primer lugar la oficina asesora jurídica por favor, doctora María Teresa Camargo”.

La doctora MARIA TERESA CAMARGO, se pronuncia:

“Buenas tardes. Me permito presentarles el proyecto que estableció la oficina asesora jurídica bajo el nombre de Fortalecimiento de la gestión jurídica institucional mediante la implementación, seguimiento y actualización de la política de mejora normativa, elaboración y seguimiento de la política de defensa jurídica y actualización y seguimiento de la política del daño antijurídico.

Estas políticas corresponden a nuestras metas del Plan de Desarrollo, son tres políticas que nos exige función pública: la del daño antijurídico, la de defensa jurídica y la de mejora normativa. Se establece este proyecto por una cuantía de (\$195.847.198) ciento noventa y cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento noventa y ocho pesos para las vigencias 2026 y 2027.

Para la vigencia 2026 se invertirían (\$93.000.000) noventa y tres millones de pesos y para la vigencia 2027 se invertirían (\$102.969.784) ciento dos millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos. Con estos recursos se pretende contratar profesionales que nos ayuden a la elaboración, seguimiento... esto es sector de inversión, gobierno territorial, sí, sector de inversión...

La duración de este proyecto es por 24 meses y, como les anunciaba anteriormente, lo que se busca con este proyecto de inversión es actualizar la entidad con estas políticas que nos exige función pública y con ello poder mejorar nuestros índices del FURAG, además, con lo que podríamos mejorar nuestras calificaciones respecto a otros entes territoriales, previendo daños antijurídicos, estableciendo estrategias de defensa jurídica y apuntar a las mejoras normativas que impactan a la sociedad y con ello causar menos daños antijurídicos. No tengo más que decirles, porque el proyecto de inversión realmente es muy puntual y los recursos que nos ha otorgado la Oficina Asesora Jurídica, como les mencioné, (\$195.847.198) ciento noventa y cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento noventa y ocho pesos para la vigencia 2026-2027.

No sé si algunos de los honorables concejales tengan alguna inquietud que les pueda yo responder.”

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 3 de 25

El presidente RICARDO RIVERA, da el uso de la palabra a la arquitecta Andrea Jarro secretaria de la oficina de industria y comercio del municipio de Duitama.

La arquitecta ANDREA JARRO se pronuncia ante la plenaria:

“Bueno, muy buenas tardes, un cordial saludo para el Concejo Municipal y para los compañeros secretarios.

Bueno, a mí me fueron asignados en el sector número 35, (\$1.649.000.000) mil seiscientos cuarenta y nueve millones de pesos, esos están repartidos en Servicio de Información Turística, (\$849.368.601) ochocientos cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos un pesos, teniendo en cuenta que se incrementaron las campañas para la promoción y perfeccionamiento del producto turístico, para realizar documentos de medición de datos a través de los puntos de información turística y atractivos turísticos mediante herramientas tecnológicas. (\$55.000.000) cincuenta y cinco millones de pesos fueron para diseñar proyectos de alto impacto, esos son los proyectos que nosotros trabajamos en articulación con la Cámara de Comercio para promoción y fortalecimiento de grupos económicos, entonces ahí está, misión de exploración con sectores económicos de la ciudad y desarrollar alianzas o convenios para la formación o entrenamiento, promoción o competitividad de los diferentes sectores productivos.

Tenemos (\$65.000.000) sesenta y cinco millones de pesos para capacitación a los diferentes sectores productivos de la ciudad, incluyendo la comunidad de Merca plaza, realizar acompañamiento técnico y transferencia de metodologías para la mejora de productos artesanales y acceso a nuevos mercados, esto es para la capacitación y participación en eventos feriales y (\$148.000.000) ciento cuarenta y ocho millones de pesos para desarrollar y gestionar alianzas y convenios, para apoyar convocatorias o actividades que permitan desarrollar estrategias de impulso a los diferentes sectores económicos, documentos que permitan organizar la actividad turística o la actividad económica, desarrollar eventos de tipo ferial, eventos de transferencia de conocimiento, mantener o construir senderos turísticos.

Este año se hizo el mantenimiento del sendero turístico de La Zarza, en este momento estamos en ello y el próximo año ya tenemos que hacer la construcción de un nuevo sendero turístico y realizar mejoramiento y acompañamiento técnico a los productos artesanales y acompañamiento también para acceder a nuevos mercados con nuestros artesanos y no se asignaron recursos en este momento para dos metas, pero esos van con recursos de superávit, entonces esos (\$1.649.000.000) mil seiscientos cuarenta y nueve millones de pesos están repartidos en esas cuatro actividades grandes, sector 35. Muchas gracias”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA acota lo siguiente:

“Doctora cuales son las dos metas que quedan desfinanciadas”.

La arquitecta ANDREA JARRO se pronuncia ante la plenaria:

“Tenemos la de desarrollar e implementar un producto turístico que impulse el desarrollo económico de sectores productivos y el otro que tenemos es el de gestionar proyectos que impulsen el desarrollo, pero el segundo es una cofinanciación”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA acota lo siguiente:

“Una pregunta, esos (\$849.000.000) ochocientos cuarenta y nueve millones de pesos, con eso financiamos el programa del Oso Andino en el 26, de ahí sale parte”.

La arquitecta ANDREA JARRO se pronuncia ante la plenaria:

“Hay parte de eso en el recurso, qué tenemos nosotros ahorita, como son ocho campañas las que tenemos que realizar nosotros al año, nosotros veníamos trabajando solamente con tres campañas al año, este año son ocho. La primera sería el impulso en las jornadas de las festividades en honor al Divino Niño, ahí tenemos impulso turístico, la segunda del año es la Semana Santa, la tercera la temporada de mitad de año, Semana Bolivariana y los otros recursos ya ingresarían con superávit”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA acota lo siguiente:

“Arquitecta, yo lo dejo simplemente como sugerencia, lo hemos hablado en los controles políticos, lo hemos hablado los dos, es la necesidad de planear el recurso, yo entiendo que digamos que ojalá uno pudiera tener el recurso ilimitado y planear las actividades desde ya, pero es que fíjate, Arquitecta, que yo he sido un defensor del programa del Oso Andino, porque me parece que de esa manera impactamos asertivamente muchas situaciones, pero lo volvemos a dejar desfinanciado, nos tocará hacer una adhesión de recursos por allá a mitad de año del 2026 y se va a volver a generar el debate de que estamos desfinanciando unas cosas para irnos las a gastar en fiestas, esa siempre va a ser como la controversia. Mi invitación, entiendo

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 25

que el recurso es limitado, pero por lo menos que dejemos algunas partidas garantizadas para este programa. Gracias, presidente”.

La arquitecta ANDREA JARRO se pronuncia:

“Listo, concejal, sí señor, bueno, será un tema que me tocará revisar hoy mismo con Planeación, digamos que sí era una sugerencia que se había hecho. Gracias”.

El H.C. GUILLERMO REYES MARTÍNEZ interviene:

“Gracias, Presidente, es que, Arquitecta, es en el mismo sentido y lo dijimos ayer, o sea, no podemos presentar un presupuesto, decir que vamos a hacer unas actividades y que el presupuesto queda en el superávit y todo para el superávit, entonces necesitamos hablar de realidades y ver en la planeación, porque venimos y es lo que decía mi compañero Francisco García, sabemos que se va a hacer la actividad el otro año de diciembre, lo tenemos absolutamente claro, por qué digamos si venimos en este presupuesto a venir sin saber qué aprobamos en este momento, qué va a ser esa actividad y esperamos el superávit, no tiene sentido, si se sabe que se va a hacer, todos lo tenemos claro y presupuestarlo de una vez”.

El presidente RICARDO RIVERA manifiesta lo siguiente:

“¿Hay alguna otra intervención con respecto a industria, comercio y turismo?... ¿Ustedes van a dejar sobre la mesa una proposición?... Es una invitación para que lo evalúen.

Bueno, muchas gracias, Doctora Andrea, nuevamente vamos a dar el uso de la palabra a la Oficina Asesora Jurídica, Doctora MARÍA TERESA.”

La doctora MARÍA TERESA CAMARGO manifiesta lo siguiente:

“Para aclararle la información que me estaba solicitando la concejala Paula Cerinza.

Eje Estratégico: 04, Gobierno Eficiente, Seguro y Ordenamiento Territorial. Sector Componente: 45, Gobierno Territorial.

- *Programa: Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial.*
- *Objetivo del Programa: Garantizar el acceso a la información.*
- *Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.*
- *Dependencia Responsable: Oficina Asesora Jurídica.*
- *Código del Producto: 4999-032.*
- *Código de Meta: 4639.*

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta que:

“¿Alguna inquietud, Honorables concejales? Vamos a dar uso de la palabra a otra sectorial que se encuentre presente. Tiene uso de la palabra Secretaría de las TICS.”

El secretario de la TICS, OSCAR ORTEGA, comunica:

“presidente, honorables concejales, buenas tardes. Expongo el sector 23, tecnologías de la información y las comunicaciones. Programa 2.3.1.23, dividido en dos programas. El programa 2301 y el programa 2302.

Programa 2301: facilitar el acceso y uso de las tecnologías. Subprograma 0400, Intersubsectorial comunicaciones y servicios de acceso a las tecnologías, por valor de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos).

Programa 2302: Subprograma 0400, Intersubsectorial comunicaciones, servicios tecnológicos, proyectos de fortalecimiento, desarrollo de contenidos digitales, proyectos de desarrollo de aplicaciones, proyectos de fortalecimiento de análisis de prospectiva, servicios de promoción de la participación y estrategia de gobierno digital, por \$313.000.000 (trescientos trece millones de pesos).

Proyectos en los cuales se va a invertir \$102.446.000 (ciento dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos) en internet para comunidades, \$75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos) en implementación

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 5 de 25

del piloto de ciberseguridad de Google, y \$22.554.000 (veintidós millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos) en el profesional de educación en tecnología y Biodigital, para un total de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) en el programa 2301.

Programa 2302: proyecto Qualcomm, \$138.234.232 (ciento treinta y ocho millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y dos pesos), estrategia de medios, \$132.000.000 (ciento treinta y dos millones de pesos), comprende plan de medios y comprende contratación de OPS para toda la parte de medios, y estrategia de mantenimiento y recuperación de equipos en sedes educativas, \$42.765.768 (cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos) para un total de \$313.000.000 (trescientos trece millones de pesos), total consolidado de \$513.000.000 (quinientos trece millones de pesos).

El presidente RICARDO RIVERA, acota lo siguiente:

“Señor secretario, tenemos aquí una inquietud. Dentro de la tabla que nosotros tenemos, efectivamente, en el programa 2302, tenemos \$313.000.000. Sin embargo, en lo que tengo acá, en 7 actividades, no nos cuadran las cifras. Por ejemplo, servicios tecnológicos tic, \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos). Fortalecimiento de medios e implementación de tecnología, \$15.000.000 (quince millones de pesos). Desarrollo de contenidos digitales, \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos). Proyectos de desarrollo de aplicaciones software y contenidos para aplicación tic, \$34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos). 34, 80 y 50. Esa es la información que tenemos nosotros”.

El secretario de la TICS, OSCAR ORTEGA, comunica:

“Sí, por eso. Pero, ¿cuál es la pregunta, presidente?”

El presidente RICARDO RIVERA, acota lo siguiente:

“Disculpe. Es que, cuando estaba haciendo su exposición, nos quedó con esa leve duda de que no cuadran las cifras con lo que nos estaba explicando en los subprogramas”.

El secretario de la TICS, OSCAR ORTEGA, comunica:

“Los subprogramas, como tal, son productos que se entregan dentro de los mismos contratos que ya les referencie. Hay tres contratos que se están proyectando: El proyecto Qualcomm, estrategia de medios y estrategia de mantenimiento y recuperación de equipos, pero, están subdivididos en los 7 productos que están ahí: Servicios tecnológicos TICS por \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), fortalecimiento de medios e implementación tecnológica por \$15.000.000 (quince millones de pesos), desarrollo de contenidos por \$34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos), proyectos de desarrollo de aplicaciones, proyecto de fortalecimiento de análisis de prospectiva, servicio de promoción de la participación por \$80.000.000 (ochenta millones de pesos) y estrategia de gobierno digital por \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos). Para un total de \$313.000.000 (trescientos trece millones de pesos).

Esos son los productos que se entregan de acuerdo a los proyectos ahí consolidados, los productos como tal se relacionan de acuerdo a las metas, el proyecto como tal relaciona varios productos dentro de sí”.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

“O sea, la intención es que, si bien es desgastante el tema de realizar un presupuesto, no es necesario salir a las carreras. Lo que hoy pedimos y lo que ayer veníamos pidiendo era que producto por producto nos describieran en qué consiste. Si bien aquí sabemos que dice servicio tecnológico TICS, quisiera que ellos nos explicaran de una manera más concisa en el sentido de decir, esta plata va dirigida a tal programa.

Con esto se va a gastar tal cosa. Esa es la explicación que nosotros desde ayer estábamos solicitando porque claramente nosotros podemos leer una tabla, señor presidente. Sin embargo, necesitamos que de manera calmada nos expliquen punto por punto. Porque, ejemplo, allá dicen son \$115.000.000 (ciento quince millones de pesos) para tal cosa, díganos realmente cómo está escrito en esta tabla de anexo de inversión que nos la entregaron. Eso es lo que solicitamos, señor presidente, con todas las secretarías que nos relacionen con eso lo que nosotros estamos haciendo es cotejando gasto por gasto de los que nos están aquí estableciendo para que tengamos el conocimiento pleno de para dónde va dirigido el dinero de la ciudad. Eso es lo que estamos solicitando, señor presidente. Entonces, sí solicitaría que nuevamente la secretaría de las TICS nos explique los \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) que aparecen más los \$313.000.000 (trescientos trece millones de pesos) en el orden que nos establece esta tabla que nos ha anexado la secretaría de hacienda”.

El secretario de las TICS, ÓSCAR ORTEGA, manifiesta lo siguiente:

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 6 de 25

“Bueno, tiene que ver como tal con los productos de cada uno de los proyectos. El proyecto de servicios tecnológicos TIC tiene que ver con la recuperación de equipos que en estos momentos están próximos a obsolescencia tecnológica. Fortalecimiento de medios e implementación tecnológica de comunicaciones tiene que ver con toda la parte del despliegue de 5G. Desarrollo de contenidos digitales tiene que ver con la contratación de las OPS para toda la parte de medios. Proyecto de desarrollo de aplicaciones y software también tiene que ver con el proyecto Qualcomm donde se van a desarrollar tres plataformas. Proyectos de fortalecimiento de análisis de prospectiva del sector TIC. Ese tiene que ver también con la estrategia de medios en términos del plan de medios, servicio de promoción de la participación ciudadana también tiene que ver con el plan de medios y estrategia de gobierno digital tiene también que ver con toda la parte de la política que va incluida dentro del proyecto Qualcomm en términos de ciudad inteligente. Eso en el proyecto 2302.

Subprograma 0400, ahí están \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) entre dos productos: Intersubsectorial comunicaciones y servicio de acceso y uso de las tecnologías de la información. El uno tiene que ver con internet y el otro tiene que ver con la implementación del piloto de Google de ciberseguridad”.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta que:

“¿Hay alguna otra duda con las TICS? ¿Alguna otra inquietud? ¿Sugerencia o proposición? De esta manera entonces cerramos las TICS. Vamos a dar el uso de la palabra a secretaría de tránsito y transporte.”

La ingeniera SONIA ROJAS, comunica a la plenaria:

“Buenas tardes, honorables concejales. Sector 24, transporte. Programa 2407, infraestructura y servicios de logística y transporte: El proyecto es modernización del servicio de atención al usuario, este ítem va para lograr que ya dejemos las filas que tenemos afuera y podamos hacer asignación de turnos de manera virtual para que el usuario llegue y a la hora que se le asigne el turno pueda hacer el trámite correspondiente.

Sector 24, transporte, programa 2408, prestación de servicios de transporte público de pasajeros, está el proyecto de estudio y planes de seguridad vial: En este está un estudio para intermodalidad, la idea es hacer un estudio que nos permita determinar, ubicar sitios de intermodalidad donde puedan llegar pasajeros, por ejemplo, de transporte intermunicipal y tener acceso a bicicletas para su desplazamiento y el estudio de reestructuración de rutas que ya se tiene adelantado y ya solo falta el informe final.

Está el proyecto del estudio de la capacidad transportadora de taxi individual: Este ya está radicado, está en revisión por parte del ministerio de transporte y entre enero y febrero esperamos que ya esté el concepto favorable por parte de la entidad.

Tenemos capacitación de actores viales, \$310.000.000 (trescientos diez millones de pesos): Este es básicamente lo que hemos estado haciendo con la secretaría, que es sensibilización en colegios, en empresas (no de transporte, sino empresas privadas), sensibilización en vía, para mejorar la seguridad vial, e incluye también, obviamente, el contrato del personal que va a laborar en esto.

Programa 2409, seguridad de transporte: Está el proyecto control de seguridad vial y movilidad, \$357.506.000 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos seis mil pesos). Este es también para contratar auxiliares en vía y agentes por OPS, que nos permita garantizar, como su nombre lo indica, la seguridad vial y el control de la movilidad.

Campaña de seguridad vial, \$198.349.091 (ciento noventa y ocho millones trescientos cuarenta y nueve mil noventa y un pesos): Este, a diferencia del anterior, va enfocado directamente a empresas de transporte, a conductores y operarios de empresas de transporte.

Está la transferencia a la federación colombiana de municipios, pues esto sí está por norma, que lo que recaudemos por infracciones de tránsito, el 10% va para la federación, zonas de estacionamiento regulado, ya se ha estado adelantando el estudio, que nos permita determinar la zona de estacionamiento regulado, para controlar un poco el mal parqueo en vía.

Servicio de energía de semaforización, como su nombre lo indica, para pagar el servicio de luz para los semáforos de la ciudad.

Parque automotor tránsito dotado con combustible: El combustible para las motos y para la patrulla.

Por último, tenemos el suministro e instalación de la señalización vial y semaforización: Ahí está incluido el mantenimiento de semáforos y la señalización para actualizar la que tenemos ahora en el municipio”.

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 7 de 25

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta que:

“Gracias, presidente. Sí, ingeniera, es que faltó el tema de elementos y equipo de seguridad vial, para que por favor nos lo pueda aclarar.”

La ingeniera SONIA ROJAS, comunica a la plenaria:

“Este es, como ustedes saben, los agentes tienen que hacer la función de policía judicial cuando hay un accidente de tránsito y deben hacer levantamiento de cuerpos. Entonces, esto no son las de protección, sino las de seguridad, que son las bolsas para embalar los cuerpos, un overol que deben tener, que les garantice que, aunque hagan manipulación de cadáveres, no haya riesgo de infección para ellos.”

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta que:

“Ingeniera, el tema del estudio de la capacidad transportadora nos cuenta que ya está radicado el proyecto, pero son \$30.000.000 (treinta millones de pesos) para el estudio, según establece acá. Si ya se radicó, ¿cuál sería la diferencia? ¿Nos podría aclarar referente a eso?”

La ingeniera SONIA ROJAS, comunica a la plenaria:

“Lo que pasa, concejala, es que después de radicado el estudio, la norma dice que se debe hacer un proceso para asignación de las capacidades y este proceso, digamos que es un valor aproximado, porque lo que habla es de un sorteo público. Entonces, se deben establecer las condiciones del sorteo. Si pasa como en otras ciudades, que se presenta mucha gente, entonces ya entramos a hablar de que hay que alquilar un sitio donde se pueda hacer el sorteo. Es básicamente el proceso de asignación de las capacidades que se determinaron en el estudio.”

El H.C. GUILLERMO REYES, se pronuncia:

“Ingeniera Sonia, una pregunta. Es que cuando hemos venido hablando siempre se habló de que iban a hacer la compra de una grúa. ¿Sigue estando ese proyecto? Digamos, ¿ese dinero ya se fue para superávit o se va para otro lado? Gracias.”

La ingeniera SONIA ROJAS, comunica a la plenaria:

“La verdad es que sí se publicó, pero se declaró desierto porque no se presentaron. Entonces, en este momento está en publicación nuevamente, porque sí hay ya ofertas de que lo pueden entregar en el término. Esperemos que sí se presenten.”

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta que:

“Qué pena, es que por el ruido no se escucha bien el tema de estudios y planes de seguridad vial, que son \$100.000.000 (cien millones de pesos). ¿Nos lo podría, por favor, repetir?”

La ingeniera SONIA ROJAS comunica a la plenaria:

“Sí, claro, mira, concejala. Ese es que queremos hacer un estudio de intermodalidad que nos permita lograr que lleguen pasajeros en servicio colectivo y tengan acceso a bicicletas, obviamente con adecuada red, para que se puedan desplazar a otros lugares de la ciudad, especialmente, por ejemplo, los estudiantes.”

“Ha habido, ustedes saben, históricamente, desde el traslado del terminal, el problema de que a ellos les toca incurrir en gastos adicionales.”

El presidente RICARDO RIVERA, acota que:

“Sigue abierto el punto de Secretaría de Tránsito. ¿Se va a cerrar? Listo, se cierra, entonces, la sectorial de Tránsito y Transporte. Vamos a dar el paso a secretaría de gobierno. Recuerden que la idea es que hoy pasen todas las sectoriales para mañana pasar a proposiciones y la discusión del articulado. Entonces, si hay algunos secretarios que de pronto no se encuentren y hagan falta, les solicitamos muy amablemente que de pronto les hagan el llamado.”

El secretario de gobierno, WILLIAM FORERO, comunica:

“Buenas tardes nuevamente para todos los concejales. Pido mis disculpas por el tema de ayer, yo me voy a ratificar entonces en lo que inicialmente se había proyectado al presupuesto. Es decir, nuestra secretaría

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

tiene dos sectores: el sector de justicia y derecho y el sector de gobierno territorial. En cuanto a eso, entonces me ratifico en lo que se proyectó inicialmente, teniendo la garantía de que se van a realizar los operativos, sostener la alimentación para los entes de policía y ejército. Simplemente miraremos cómo va a quedar...

Están para el cumplimiento de las iniciativas de los instrumentos de seguridad y están para el cumplimiento de las iniciativas de los instrumentos de seguridad o para el acceso a derechos de comisarías y de las comisarías en general.”

El presidente RICARDO RIVERA, decreta un receso debido a fallas en la presentación de secretaría de gobierno, siendo las (04:07 p.m.).

Siendo las (04:09 p.m.) se levanta el receso. El presidente le otorga el uso de la palabra al honorable concejal francisco Javier García Castañeda.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, menciona que:

“Gracias, presidente. Solicitarle un segundo llamado a lista, por favor.”

Por secretaría se toma un segundo llamado a lista.

- ✓ ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO
- ✓ BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
- ✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
- ✓ CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
- ✓ DÍAZ MATEUS JORGE ELIÉCER
- ✓ FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
- ✓ GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
- ✓ GIL SOSA JOSÉ LUIS
- ✓ GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
- ✓ QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
- ✓ REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
- ✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que continuamos con el quórum deliberatorio y decisorio.

El presidente RICARDO RIVERA, comunica:

“Gracias, señora secretaria. Vamos a dar el uso de la palabra a la secretaría de integración social.”

El secretario ELKIN PEÑA, saluda a la plenaria y menciona lo siguiente:

“Me permito, a continuación, sustentar lo que está establecido en el presupuesto para la secretaría de integración social, por sectores. Los códigos que están en mi secretaría, como tal, en mi cartera, son del código 4101, para que ustedes, concejales, ya también tengan allá el seguimiento de lo que voy a indicar a continuación.

El primer sector, como lo digo, sector programa, es el 23-141-01, programa de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

El subprograma está establecido de la siguiente manera:

- Subprograma (código presupuestal 23-143-141-01 15-00-01): Servicio de ayuda humanitaria en prevención de inmediatez y emergencia en espacio.
 - Valor asignado: \$30.853.000 (treinta millones ochocientos cincuenta y tres mil pesos).
 - Destino: La ley 1448 establece ayudas y asistencia de reparación humanitaria de tipo inmediata, en aras de reparar. Este valor se ha establecido para que, a medida que una persona que tenga las condiciones de vulnerabilidad y que esté inmersa dentro de lo que la

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 9 de 25

norma dice, se le pueda brindar esa asistencia inmediata, por lo tanto, ese es el rubro asignado.

- Segundo subprograma: Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado.
 - Valor asignado: \$14.147.000 (catorce millones ciento cuarenta y siete mil pesos).
 - Destino: Este servicio de implementación de medidas de satisfacción básicamente está desagregado en el funcionamiento y operación de la mesa como tal. Las personas que sesionan constantemente la mesa de víctimas, sí o sí, por el plan de acción territorial, tiene establecido un valor por sesión y claramente este valor está asignado, uno, para la asistencia y la asignación de este recurso y dos, para todas las actividades de capacitación que ellos tienen durante la vigencia en el desarrollo como tal de las actividades de la mesa.
- Tercer subprograma: Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado.
 - Valor asignado: \$30.000.000 (treinta millones de pesos).
 - Destino: Este servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad también digamos que nos contribuye de una u otra manera para fortalecimiento y emprendimientos de unidades productivas de la población víctima.
- Política pública de víctimas:
 - Valor asignado: \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos).
 - Destino: Como lo decía, en el control político, la política pública de víctimas no está formulada, en el municipio no está aprobada, es decir, que este valor está establecido para que podamos formular la política pública y podamos radicarla aquí a la corporación para su aprobación durante la vigencia 2026.
- Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia, reparación integral:
 - Valor asignado: \$70.000.000 (setenta millones de pesos).
 - Destino: Este rubro está destinado para la contratación directa, las CPS (contratos de prestación de servicios), del enlace de víctimas y de la persona psicosocial que pues nos apoya como tal en este programa social de la secretaría de integración social.
- Implementación de medidas de prevención, protección y acompañamiento a las víctimas de conflicto armado:
 - Valor asignado: \$5.000.000 (cinco millones de pesos).
 - Destino: Están establecidos para situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que se puedan presentar frente a esta población. Digamos que es un rubro que no tiene una variación ni una apropiación constante, sino es en determinados momentos que pues se haría uso de este rubro.
- Unidades o proyectos productivos:
 - Valor asignado: \$85.000.000 (ochenta y cinco millones de pesos).
 - Destino: Con el otro rubro y este, logramos pues tener la cobertura y el fortalecimiento como tal de proyectos productivos, terminamos víctimas.

Pasamos a primera infancia, infancia adolescencia, juventud. Este es el sector para que ustedes se enganchen allá, el guía es el 4102. El programa como tal es el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 10 de 25

En los programas iniciamos con desarrollo de campañas de entornos protectores, tenemos una asignación de \$30.000.000 (treinta millones de pesos). ¿Qué realizamos con este rubro? Nuestra estrategia de entornos protectores, que es llegar a la primera infancia, infancia adolescencia a través de ludotecas, a través de los colegios y brindando asistencia psicosocial a las familias. Con este rubro, ¿qué estamos haciendo? teniendo cobertura frente a esta línea de estrategia de entornos protectores.

Seguimos con la atención integral para la primera infancia, \$53.212.467 (cincuenta y tres millones doscientos doce mil cuatrocientos sesenta y siete pesos). Este rubro se destina como tal para los contratos de prestación de servicios (CPS) de la referente que está en primera infancia, infancia adolescente.

Capacitación de centros de desarrollo comunitario, tenemos \$18.424.000 (dieciocho millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos). Al igual, está destinado para la contratación de la persona que en estos momentos es quien coordina el centro de desarrollo comunitario, que es por medio del cual logramos la oferta institucional con el Sena, con las universidades, a toda la población y esta persona es la que se encarga de dirigir esta oferta institucional que se articula desde la alcaldía.

El siguiente subprograma es el consejo municipal de juventud, tenemos asignados \$30.000.000 (treinta millones de pesos). Digamos que este presupuesto se mantuvo durante esta vigencia, para la próxima vigencia está establecido el mismo valor. Frente a cómo se va a ejecutar, estamos revisando con ellos, porque hace poco se acaban de posicionar para establecer plan de acción y claramente determinar cómo se va a gastar. Les puedo decir que, dentro de la formulación como tal de proyectos, como está establecido por plan de desarrollo, tiene que destinarse en capacitación y fortalecimiento para que claramente opere, tanto el consejo municipal de juventud como las plataformas de juventud.

El siguiente subprograma que tenemos son acciones de tejido social para la mujer y la familia y la construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos. Tenemos un rubro de \$30.000.000 (treinta millones de pesos), este rubro también es para apoyo a la gestión y servicios profesionales de contratistas con los que realizamos actividades desde la casa de la mujer, para dar asistencia psicosocial y asistencia jurídica como tal desde la casa de la mujer.

Seguimos con el subprograma de fortalecimiento al consejo consultivo de mujeres. Está un rubro de \$20.000.000 (veinte millones de pesos). Ese rubro, para la presente vigencia y claramente para la siguiente, se destina para el desarrollo de la semana que está en curso, la semana de la no violencia contra la mujer, con apoyo de los otros rubros que tenemos destinados para el sector de mujeres, más este rubro consolidamos como tal y apropiamos el presupuesto oficial con el que realizamos la semana de la no violencia contra la mujer.

Seguimos con la atención integral para la mujer y la familia, están establecidos \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos), es decir, en tres sectores, que es prestaciones de servicios también, de la referente que tenemos ahí para la mujer y para apoyo de todas las actividades que se desarrollan desde la casa de la mujer por medio de la secretaría de integración social.

Seguimos con servicio de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos. Está establecido \$100.000.000 (cien millones de pesos), es decir al igual se desarrollan en todas las actividades que tenemos en estas mesas, establecidas para la siguiente vigencia. Al igual de ahí, también tomamos apoyo para el tema de ludotecarios, que son contratistas por prestación de servicios y trabajadoras sociales que apoyan estos sectores como tal, es decir, que se destina para contratación directa y para apoyos logísticos del desarrollo de actividades que tenemos establecidos dentro de la secretaría.

El arrendamiento del centro de desarrollo comunitario, es un rubro de \$17.364.000 (diecisiete millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos). Como lo denomina el subprograma, es para cancelar el canon de arrendamiento donde actualmente está funcionando el centro de desarrollo comunitario.

Mantenimiento de infraestructura dirigida a la primera infancia, hay un rubro establecido de \$44.999.533 (cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y tres pesos). Frente a este rubro hay una solicitud de visitas técnicas por parte del equipo de infraestructura, para que una vez nos den ellos concepto técnico sobre algunas infraestructuras que tenemos en este sector, poder realizar las contrataciones a las que haya lugar, a modo de generar las mejoras locativas de los diferentes centros donde tenemos operación con este grupo poblacional.

Semana de la juventud está establecido \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos). Al igual que en la presente vigencia, es un rubro que sí o sí tiene por objeto desarrollar la semana de la juventud, que posterior a ya lo desarrollaremos con el consejo municipal de juventud y con los plataformistas para poder realizar la ejecución respectiva.

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 11 de 25

Adecuación al centro de atención integral para la mujer y la familia de la casa de la mujer, hay un rubro de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos). Este rubro está destinado para la persona que está en la recepción de la casa de la mujer, es contratación directa y esa es la destinación que tiene como tal el rubro.

Apoyo y acompañamiento renta joven, está establecido \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos). Al igual que es para el enlace líder de nuestros programas de transferencias monetarias, lo que tiene que ver con renta joven, hay que sí o sí contratar a la persona como tal que lleva este proceso en transferencias monetarias.

Atención integral a la población diversa, \$30.000.000 (treinta millones de pesos), de igual manera es para el referente que se contrata por contratación directa a prestación de servicios.

Siguiente sector, el 4103: cuyo programa es inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

En la atención integral a la población diversa, \$30.000.000 (treinta millones de pesos), también tenemos el apoyo que se tiene allá, para que sea el enlace con este grupo poblacional, contratación directa.

El siguiente subprograma de mecanismos de protección social y otras ayudas a la población vulnerable, ese es un rubro establecido de \$500.000.000 (quinientos millones de pesos), es una meta que se dio por BEPS (beneficios económicos periódicos), con Colpensiones. Tiene por objeto destinar unos subsidios a modo de brindarle a un grupo vulnerable una pensión, que adquieran una pensión. Colpensiones también va a colocar un rubro de \$1.000.000.000 (mil millones de pesos) para un total de ejecución de \$1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos) por transferencias monetarias. Esta es una meta que encontré establecida y proyectada por la anterior secretaría de integración social.

Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social productiva de la población en situación de vulnerabilidad. Quedaron establecidos \$27.000.000 (veintisiete millones de pesos). Este rubro tiene como finalidad generar la data de la secretaría. Lo que les decía en algún momento, la secretaría carece de estadística de data, y como tal, con este rubro buscamos sí o sí generar inicialmente una estadística general de cada programa, a modo de lograr proyectar la forma de adquirir un software y que nos quede sistematizada claramente toda la caracterización que se tiene en toda la parte social de la secretaría de integración social.

Seguimos con observatorio de violencias basadas en género y observatorio de familia. Es una meta que está establecida por plan de desarrollo frente al observatorio, como tal. Ya se tienen propuestas por parte de dos instituciones de educación superior. Ya por tiempos no alcanzamos a avanzar en esta vigencia en la contratación, pero durante la próxima vigencia creería que ya iniciamos con la primera fase, que es de diagnóstico y caracterización para colocar en marcha como tal el observatorio de violencias basadas en género y observatorio de familia.

Frente a las políticas públicas para la población vulnerable hay \$20.000.000 (veinte millones de pesos). Se tiene previsto actualizar cuatro políticas públicas. Creería que este rubro no se incrementa, que claramente en su momento habrá que fortalecerlo para lograr la actualización, como tal, de las políticas públicas que ya por ley y por periodo de vigencia se deben entrar a actualizar.

Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de víctimas de violencias basadas en género. Está establecido \$30.000.000 (treinta millones de pesos). La asignación que se da a unidades productivas. Ya iniciamos este año. El próximo año vamos a hacer fortalecimiento, vamos a ampliar la cobertura. Está destinada, sí o sí, al fortalecimiento de unidades productivas.

Servicio de atención y protección integral al adulto mayor. En este bloque, básicamente de estos tres programas, están dirigidos a los centros de bienestar y a la destinación que hay para suscribir el convenio con cándido quintero. Esos son los tres programas que están ahí, seguidamente el de servicio de atención y protección integral al adulto mayor.

Seguimos con servicio de atención integral a la población en condición de discapacidad. Al igual que los tres programas, como está indicado taxativamente, es para continuar con la contratación que se hace con el IERD (instituto de recreación y deporte), garantizar el funcionamiento de la estrategia de RBC (rehabilitación basada en comunidad) y la prestación del servicio como tal de equinoterapia para nuestra población con discapacidad.

En estos sectores también debo decirles que viendo la apropiación que está establecida, tendremos que revisar para fortalecer un poco más estos rubros, a modo de que en la próxima vigencia podamos ampliar la cobertura en la prestación de los servicios de estos programas.

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 12 de 25

último sector que tiene mi secretaría es el 4104, atención integral de población en situación permanente, de desprotección social y/o familiar. Para este sector tenemos servicio de morgue, que es una contratación que se hace vigencia a vigencia, inhumación de cadáveres, que al igual es una contratación que hay que garantizar, y servicio de atención integral al habitante de calle. En estos momentos ya se tiene una propuesta para lograr darle atención al habitante de calle de una manera digna e inclusiva, y la destinación que está establecida, de acuerdo a la propuesta, también creería que en su momento se debe fortalecer el rubro, toda vez que con gobierno se está mirando habilitar los centros temporales de protección. Si logramos dar atención al habitante de calle, también podríamos lograr con esa propuesta generar centros de protección de acuerdo a lo que dice la ley 1801, que es el código de policía. Esto frente al presupuesto de la secretaría, en este momento la tarea es hacer un comparativo, donde prácticamente digamos que hay una variación muy mínima, casi que, en todos los rubros, todos los valores casi que incrementan el presupuesto de vigencia a vigencia, casi que se mantienen. Entonces, en términos generales, es eso. Muchas gracias”.

La H.C. PAULA CERINZA, se pronuncia:

“Señor presidente, ¿se entiende que, para la mujer y la familia, de los \$110.000.000 (ciento diez millones de pesos), se menciona una referente mujer? ¿Actualmente existe una referente mujer? Según entiendo, estas funciones las está supliendo la persona que está coordinando la casa de la mujer. ¿No sería un despropósito contratar a una persona para algo que ya se está realizando y que ha funcionado estos dos años?”

El secretario ELKIN PEÑA, responde lo siguiente:

“concejal, efectivamente la persona de planta, que es una persona profesional universitaria (es la denominación que ella tiene), en sus funciones como tal tiene la coordinación, llamemos general, de toda la oferta institucional que tiene la casa de la mujer. En estos momentos, ¿qué evidencio como secretario? Que no tenemos una referente que nos ayude a determinar y obviamente a tomar acción sobre la población, por ejemplo, LGBTQ+. Entonces, el objeto que tiene como tal contratar a esta persona, que no es con los \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos), sino con una parte de esa destinación o esa apropiación, es para que esa persona sea referente de ese grupo poblacional. Claramente, en cumplimiento a la sentencia 310, tenemos que entrar a buscar a ese referente para brindarle asistencia a ese grupo poblacional, y es en la casa de la mujer donde se tiene la competencia para poder realizar lo respectivo.”

La H.C. PAULA CERINZA, se pronuncia:

“Pero para dar cumplimiento a la sentencia 310, es para determinar otro referente de personas diversas. Entonces, para contratar a una referente de mujeres para cumplir con esa funcionalidad, no tendría sentido que contratara un referente para comunidades diversas. Sí, en ese caso sí entiendo, pero yo creo que esa plata debería más bien, en vez de ir destinada a contratación de prestación de servicios, ir destinada realmente a un verdadero fortalecimiento a las mujeres por medio de algún programa o algún apoyo real a la casa de la mujer, que se necesita. Pero poner una persona diferente a la que ya está manejando el tema, digamos que en este caso no estaría de acuerdo, señor secretario.”

El secretario ELKIN PEÑA, responde lo siguiente:

“Bueno, ahí de pronto hay otro tema puntual. Efectivamente, hay una referente que está contratada para la atención como tal de actividades sexuales pagadas y ella ya está recibiendo un plan de acción, pero frente al LGBTQ+, se hizo después de garantizar que está la necesidad y que hay un plan de acción ya aprobado, a modo de poder brindar atención a este grupo poblacional. Sin embargo, claramente, concejal, su observación la tendré en cuenta para entrar a revisar lo que menciona aquí en la presente sesión.”

El H.C. GUILLERMO REYES MARTÍNEZ, se pronuncia ante la plenaria:

“secretario, una pregunta puntual que siempre hace la comunidad: ¿recursos RBC (rehabilitación basada en comunidad) para todo el año? ¿Y equinoterapia para todo el año? Es que le cuento qué sucedió el año pasado: RBC empezó tarde, muy tarde, cuando habían dicho que tenían los recursos desde el presupuesto no fue de superávit, sino desde el presupuesto. Entonces, es de mirar si sí tenemos los recursos o, si no, ver si podemos hacer los traslados pertinentes en esta etapa, no esperar al superávit para cumplir con la población con discapacidad. Muchas gracias, señor presidente.”

El secretario ELKIN PEÑA, responde lo siguiente:

“Honorable, tiene toda la razón. Efectivamente, si queremos garantizar prestación de servicios, que es una de las metas que tengo como secretario, desde febrero hasta diciembre, como lo decía, no hubo mayor incremento de vigencia a vigencia; por lo tanto, sí hay que buscar la forma de fortalecer esos rubros frente a los programas que usted menciona taxativamente.”

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

El H.C. GUILLERMO REYES MARTÍNEZ, manifiesta:

“Entonces, en ese caso, ya sería que miráramos con la secretaría de hacienda para fortalecer desde este proyecto de dónde pueden salir los recursos para fortalecer esos dos programas. Es que volvemos a lo mismo. Usted dice que el superávit cuándo va a salir, y sabemos cuándo sale y venimos a lo mismo. Es que este año tuvimos un RBC de tres meses, ¿qué hacemos con los otros seis meses y con todas las personas que tienen sus procesos en curso? Lo mismo en equinoterapia. Muchas gracias.”

El secretario ELKIN PEÑA responde lo siguiente:

“Señor presidente, con la doctora Katherine Escobar ya estamos revisando lo respectivo. Precisamente, ya hemos sostenido un par de reuniones para mirar cómo fortalecemos la proyección en estos dos rubros”.

El H.C. GUILLERMO REYES MARTÍNEZ manifiesta:

“Entonces, secretario, ¿podemos contar con que, para mañana, cuando entremos a votar, tendremos una propuesta real para poder hacer ese cambio durante este proyecto?”.

La doctora KATHERINE ESCOBAR saluda a los presentes y manifiesta que:

“Honorable concejal, tal como cuando hice la socialización del presupuesto, sabemos que las necesidades son muchísimas, pero los recursos son muy pocos. O sea, ahí la pregunta sería: ¿yo a qué le quitaría? Por ejemplo, honorable concejal, uno dice: ‘quitémosles a los osos’, que eso va hasta diciembre y garantizamos el resto. Entonces, no está mal porque toca dejarle algo a los osos; ‘quitémosle al Gobierno. Entonces, entendamos que los pocos recursos que hay los tratamos de distribuir entre todas las sectoriales. Como les dije ayer, se entregaron unos techos a Planeación, ellos se sentaron con cada sectorial y direccionaron o distribuyeron de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo. Por lo tanto, en este momento, comprometerme sobre a qué sectorial le quitaría para fortalecer esos rubros es difícil; la única opción sería a la misma sectorial y que el secretario determine qué sacrificaría inicialmente.”

Yo sé bien, concejal, que está mal hablar de superávit porque, a ver, si se hace una excelente planeación financiera no debería quedar ni un solo peso de superávit, pero eso es utópico. Aquí, no solamente el año pasado o el antepasado quedó superávit; si miramos el histórico, siempre ha habido superávit, cosa que no justifica que vitaliciamente vaya a haberlo. Pero recordemos que el superávit se va a dar por dos aspectos: uno, que son los recursos que se dejan de ejecutar; y otro, por los recursos de ingresos que sobrepasan el recaudo. Este último va a ser, en parte, nuestro caso debido al acuerdo del incentivo tributario que ustedes mismos aprobaron y que estará vigente hasta el 29 (veintinueve) de diciembre. Aprovecho la cuña del fortalecimiento fiscal: ahorita pueden ver en Hacienda filas de gente tratando de ponerse al día. Entonces, tengamos claro que los recursos de superávit y recursos del balance se dan por esas dos condiciones, incluyendo lo que se deja sin ejecutar”.

El H.C. GUILLERMO REYES MARTÍNEZ manifiesta lo siguiente:

“secretaria, pero ya que hablamos del superávit, ¿por qué no sacrificamos los recursos de ESDU para el superávit y la plata que le vamos a dar a ESDU se la damos a este programa? Porque cuando ESDU vaya a necesitar el dinero se demorará mucho; no tienen ni idea de qué van a hacer, aquí lo dijeron. Entonces, ellos sí pueden esperar al superávit, mientras que la gente con discapacidad no puede esperar. En ese cambio, sacrificaremos esos recursos para fortalecer estos programas y aquí con el compromiso de que si ya hay algo serio para cuando salga el superávit, nosotros votaríamos lo de ESDU, porque es lo mismo, vamos a mandarle plata a ESDU para que la tengan congelada durante cuánto tiempo y no hayan podido ejecutar absolutamente nada. O si no, que no se le dé plata a ESDU en esta vigencia, sino que quede lo de superávit que se le devuelva porque al fin y al cabo ahí quedan esos dineros. Muchas gracias señor presidente”.

El presidente RICARDO RIVERA manifiesta lo siguiente:

“Para finalizar, voy a darle la palabra a todos los concejales y nuevamente le doy la palabra a la Administración Municipal para que lo tengan en cuenta. Nos quedan dos intervenciones: en primer lugar, le doy la palabra al concejal Francisco García y continúa el concejal Fernando Bayona”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA se pronuncia:

“Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Doctor Elkin, agradecerle su explicación y a la doctora Katherine también; por supuesto que la entiendo perfectamente, ojalá pudiéramos tener recursos infinitos.

“Pero mire, doctor Elkin, en el programa 4103, Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad, hay \$500.000.000 (quinientos millones de pesos) destinados; dice la denominación: ‘mecanismos de protección social y otras ayudas a población vulnerable’. Usted en la explicación habla de

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 14 de 25

subsidios de una pensión para grupos vulnerables; dice que fue un programa que encontró, digamos, como sugerido por la anterior secretaria.

A mí sí me gustaría que me explicara, doctor Elkin, finalmente en qué consiste esto y cuál va a ser el criterio o el rasero para dar esos subsidios o esas pensiones, porque fíjese usted que, como ya lo decía mi compañero, programas como RBC quedan desfinanciados y no entiendo bien a qué hace referencia con esos \$500.000.000 (quinientos millones de pesos) de pensión a grupos vulnerables. Podríamos buscar ahí una solución salomónica y destinar algunos recursos de esos \$500.000.000 (quinientos millones de pesos) para fortalecer un poco el tema de RBC.

Y ahora también otra cosa: mire ahí en el observatorio de violencia basado en género y el observatorio de familia, que fue un tema que discutimos aquí en el control político. La conclusión finalmente es que es una necesidad; necesitamos el observatorio y las políticas públicas para población vulnerable. Mire, se le dejan al primero \$22.000.000 (veintidós millones de pesos) y al segundo \$20.000.000 (veinte millones de pesos); esos recursos no van a alcanzar. Es que, inclusive, si usted empieza el 2026 a trabajar fuertemente estos dos temas porque estoy seguro de que así va a ser, yo creo que con eso no alcanza para hacer absolutamente nada; de pronto hay que contratar a los profesionales para generar el diagnóstico o la etapa preliminar, y yo creo que ni siquiera le va a alcanzar para eso.

Entonces, mi propuesta sí es concreta y la dejo como proposición, presidente: que de estos \$500.000.000 (quinientos millones de pesos), que incluso son rendimientos financieros de libre destinación, miremos de qué manera podemos fortalecer financieramente los programas de RBC y de equinoterapia, pero adicionalmente también el observatorio de violencias basadas en género y, sobre todo, el tema de políticas públicas, que me parece fundamental. Gracias, señor presidente”.

El secretario ELKIN PEÑA responde lo siguiente:

“Honorable concejal, comparto parcialmente la proposición; claramente, entrará a revisar con el equipo.

Usted me indica que explique cómo establece Colpensiones los criterios. Tengo entendido que en la última reforma a la salud quedan unos recursos establecidos para esta destinación del programa BEPS. Frente a los requisitos, les soy muy honesto: no los tengo taxativamente claros.

Estoy pendiente de una reunión precisamente porque Colpensiones va a dar un aporte también de \$1.000.000.000 (mil millones de pesos) para poder generar estos subsidios, que prácticamente son una pensión para las personas. Sin embargo, sí entrará a revisar si de este rubro podemos fortalecer los otros programas; claramente hay que priorizar las necesidades, sin querer decirle a la comunidad que un subsidio que venga con Colpensiones no sea de suma importancia”.

El H.C. EDISON LEANDRO ADAME manifiesta lo siguiente:

“Gracias, presidente. De la misma forma, yo estaba revisando esa actividad y lo que sucede es que en el Plan de Desarrollo quedaron inmersos en una misma actividad esos programas, lo que es RBC y lo que es equinoterapia; por eso tal vez aquí no vemos expresamente lo que es equinoterapia. Pero sí nos queda faltando recurso porque, si vemos, RBC este año llegó creo que a los \$300.000.000 (trescientos millones de pesos); con \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos) no estaríamos garantizando el compromiso que tenemos, que fue para que RBC y equinoterapia no fueran de tres meses, como lo que se ejecutó este año 2025, sino que llegaran a ser de diez meses para suplir las necesidades de la población.

En el mismo sentido, había evaluado o había visto el tema de este nuevo programa o esta nueva iniciativa de las pensiones, pero habría que ver qué condiciones nos pide Colpensiones y si necesita de una vez el CDP para garantizar esos aportes del municipio para poder brindarnos esos \$1.000.000.000 (mil millones de pesos) que estamos esperando. Pero sí me gustaría que pudiéramos revisar de alguna forma cómo garantizar que estos dos programas, que son los pioneros y a los que la población ha expresado que han sido de vital importancia para la rehabilitación de la población con discapacidad, se garanticen durante todo el año. Gracias”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA manifiesta lo siguiente:

“Mire, concejal Leandro, estoy completamente de acuerdo con usted. Yo creo que lo primero que tendríamos que analizar es cuáles son las condiciones que ese nuevo programa del Gobierno Nacional impone, ¿no? Porque a mí lo que sí me causa curiosidad es que el recurso que nosotros estamos dejando acá corresponde a rendimientos financieros de libre destinación. Entonces, la invitación es a que revisemos a

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	
		Página: 15 de 25

qué nos obliga ese nuevo programa del Gobierno Nacional y que busquemos la manera de robustecer las otras necesidades. Gracias, señor presidente”.

El presidente RICARDO RIVERA manifiesta lo siguiente:

“Yo quiero plantear una inquietud, ¿hay una proposición?... Ah, de una vez rechazaron la proposición, sí. Tiene usted la palabra, doctora Katherine Ibarra”.

La doctora KATHERINE IBARRA manifiesta que:

“Gracias, presidente. Innegablemente, me parece muy coherente esta propuesta, más cuando va dirigida a grupos sociales con vulnerabilidad. Digamos que la Secretaría de Hacienda estaría dispuesta, obviamente, a hacer ese cambio, pero siendo responsables, como mañana es cuando se vota el articulado, entonces yo diría que nuestro secretario de Integración Social haga el estudio y el análisis de esos \$500.000.000 (quinientos millones de pesos): cómo es el compromiso, si el CDP va desde el comienzo, cuáles son las reglas de juego y, basado en eso, de ahí sacaríamos unos recursos para la equinoterapia y para el otro tema. Quedaría aprobado de ser posible mañana cuando se revise el articulado. ¿Les parece bien? Gracias”.

El presidente RICARDO RIVERA manifiesta lo siguiente:

“Listo, entonces revisan la proposición; ya acá noto que está vigente una proposición. Ya con esto finalizamos. Entonces, Secretaría de Integración Social, muchas gracias, doctor Elkin. No sé si el secretario de Gobierno...”.

El secretario de Gobierno, WILLIAM FORERO, se pronuncia ante la plenaria:

“Bueno, desde la Secretaría de Gobierno manejamos dos sectores importantes: el sector 12 y el sector 45.

El sector 12 hace referencia a justicia y al derecho. Dentro del cual hay un programa, el 1202, ‘Promoción al acceso a la justicia’, y un subprograma que es ‘Intersectorial de la justicia’. Allí el sector 12 tiene un presupuesto de \$367.700.000 (trescientos sesenta y siete millones setecientos mil pesos).

Este programa que les acabo de mencionar tiene un presupuesto de \$142.200.000 (ciento cuarenta y dos millones doscientos mil pesos), de los cuales \$100.200.000 (cien millones doscientos mil pesos) están destinados a la atención para adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal (CESPA), que nos ayuda a la atención al menor infractor con un presupuesto de \$42.000.000 (cuarenta y dos millones de pesos), los cuales se van a implementar para garantizar el restablecimiento del derecho de los niños, niñas y adolescentes y el pago, obviamente, de estos centros.

Paso al siguiente programa, que es el 1203, ‘Promoción de los métodos de resolución de conflictos’. Allí tenemos un presupuesto de \$45.500.000 (cuarenta y cinco millones quinientos mil pesos) dentro de un subprograma que es el ‘Interinstitucional de justicia para el fortalecimiento a la atención, contradicción y solución de conflictos’. Esto con el fin de garantizar la cultura de la convivencia ciudadana buscando la solución pacífica de los conflictos a través de campañas.

Continuamos con el siguiente programa, que es el 1206, ‘Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los Derechos Humanos’. Allí se encuentra el servicio de bienestar a la población privada; este programa tiene un presupuesto de \$180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos). Para el servicio de bienestar a la población privada de la libertad (INPEC) tenemos un presupuesto de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) y para la alimentación de las personas detenidas, \$130.000.000 (ciento treinta millones de pesos). Entonces, es importante, pues tenemos que garantizarles a esas personas que están privadas de la libertad tanto la alimentación como el bienestar en esos sitios.

Tenemos entonces ahora el sector 45, ‘Gobierno territorial’. Allí está establecido el programa 4501, ‘Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana’, que tiene un presupuesto de \$1.976.818.151 (mil novecientos setenta y seis millones ochocientos dieciocho mil ciento cincuenta y un pesos), con un subprograma internacional de gobierno el cual atiende los servicios personales de las inspecciones, con un presupuesto de \$545.032.979 (quinientos cuarenta y cinco millones treinta y dos mil novecientos setenta y nueve pesos) para garantizar el pago y la nómina de las inspecciones de policía”.

“Dentro de ese mismo programa tenemos los servicios personales de la Comisaría de Familia. Allí contamos con un presupuesto de \$1.285.039.132 (mil doscientos ochenta y cinco millones treinta y nueve mil ciento treinta y dos pesos) para el fortalecimiento del buen gobierno, el respeto y la garantía de los derechos humanos. Allí se encuentra el sueldo básico de la Comisaría de Familia; tenemos todo lo correspondiente a lo que devenga la nómina de estas dos dependencias.

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 16 de 25

Dentro de este mismo sector y programa, tenemos otro rubro que corresponde a otros gastos para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. Este tiene un presupuesto de \$146.746.000 (ciento cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y seis mil pesos). Son rubros que buscan garantizar la atención oportuna y el acceso a los derechos con apoyo a comisarías; es decir, mediante la prestación de servicios personales para asegurar dicha atención.

Continuamos dentro del mismo sector con el programa 4502, 'Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos', con un presupuesto de \$424.626.665 (cuatrocientos veinticuatro millones seiscientos veintiséis mil seiscientos sesenta y cinco pesos). Este incluye un subprograma intersectorial de gobierno el cual acopia la organización de procesos electorales, que para el año 2026 se deben garantizar, toda vez que tendremos elecciones presidenciales y del Congreso de la República.

También tenemos, dentro de este programa, el servicio de promoción a la participación ciudadana, el cual se destinará para los encuentros comunales. Asimismo, contamos con las medidas de atención integral a mujeres víctimas de la violencia; se trata de la casa de acogida que se encuentra en la ciudad de Sogamoso, la cual en este momento está prestando el servicio.

Tenemos el hogar de paso para niños, niñas y adolescentes con un presupuesto de \$20.000.000 (veinte millones de pesos), el cual se destina a situaciones de abandono o casos que llegan a las comisarías de familia, para brindarles protección y restablecer sus derechos.

Para el servicio de asistencia técnica en el enlace comunal, tenemos un presupuesto de \$19.550.000 (diecinueve millones quinientos cincuenta mil pesos), los cuales se destinan a la contratación de una orden de prestación de servicios (OPS) para que las comunidades tengan un acercamiento más directo y podamos desarrollar los diferentes programas para ellos. Esto tiene la finalidad de acercar más a la comunidad hacia el gobierno.

Para la formación a organismos comunitarios, contamos con un presupuesto de \$19.916.665 (diecinueve millones novecientos diecisésis mil seiscientos sesenta y cinco pesos). De igual manera, esta formación se realiza a través de un profesional el cual va a direccionar a las Juntas de Acción Comunal en cómo proyectar y presentar proyectos, y cómo buscar la forma de interactuar con la Administración Municipal para conseguir recursos y demás situaciones que se presenten.

Finalmente, dentro del mismo sector, tenemos el programa 4599, 'Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial', con un presupuesto de \$1.800.522.000 (mil ochocientos millones quinientos veintidós mil pesos), el cual se destinará al observatorio de seguridad con un presupuesto de \$34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos) y a servicios de asistencia técnica en herramientas de gestión administrativa. Dentro de este sector también se incluye el programa 4501, 'Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana' del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana contamos con la cuenta especial que nos trae la Ley 418 de 1997, referente a la contribución de contratos de obra pública. Allí tenemos un presupuesto de \$188.000.000 (ciento ochenta y ocho millones de pesos), de los cuales, \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos) están destinados para el desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Este presupuesto, junto con el de fortalecimiento de los organismos que se detalla a continuación bajo el mismo código de producto 450102900, está destinado al suministro y alimentación de las unidades de policía, así como al suministro de combustible para los mismos.

Tenemos el rubro de cámaras de seguridad, que hace parte del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (SIES), con un presupuesto de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), y el servicio de apoyo financiero para la dotación de la fuerza pública con un presupuesto de \$20.000.000 (veinte millones de pesos), destinado para la adquisición y mantenimiento del parque automotor de la Policía, el Ejército y el CTI.

Dentro del mismo sector, tenemos el programa 4501, 'Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana', con la cuenta especial de multas del Código Nacional de Policía, de la cual tenemos un presupuesto de \$150.300.000 (ciento cincuenta millones trescientos mil pesos). De estos recursos, existen transferencias ordenadas por la Ley 2197, transferencias para la administración y fortalecimiento de infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas (15% de las multas): \$22.500.000 (veintidós millones quinientos mil pesos).

Transferencia de servicios de policía en la modalidad de vigilancia (15%): \$22.500.000 (veintidós millones quinientos mil pesos) y transferencia para la administración y funcionamiento de la infraestructura del Sistema Único de Información (15%): \$22.500.000 (veintidós millones quinientos mil pesos), esto suma un total de \$67.500.000 (sesenta y siete millones quinientos mil pesos) en transferencias de ley.

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA -001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 17 de 25

Allí también tenemos otros gastos correspondientes a las multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de los cuales destinamos a actividades de cultura ciudadana el 30%, con un presupuesto de \$45.300.000 (cuarenta y cinco millones trescientos mil pesos), los cuales serán utilizados para los gestores de convivencia y regulación del espacio público.

Por último, tenemos la materialización de las medidas correctivas impuestas por la autoridad de policía (25%), con un presupuesto de \$37.500.000 (treinta y siete millones quinientos mil pesos), bajo el código 45-01-001-00. Este recurso está destinado a inversiones para mejorar las condiciones de trabajo del Registro Nacional de Medidas Correctivas en las inspecciones, tales como equipos de cómputo y la adecuación de las salas de audiencias. Con esto ya finalizamos”.

El presidente RICARDO RIVERA manifiesta que:

“Gracias, señor secretario. Está abierta a discusión la sectorial de Gobierno. Se va a cerrar. Se cierra Gobierno. Muchas gracias por su exposición. Por favor, confirmen cuántas sectoriales hacen falta. Es que el Concejo tiene un compromiso y precisamente por eso cambiamos la hora de la sesión. Educación, Salud, Agropecuario e IERD. Por favor, tiene el uso de la palabra, en orden de llegada, la Secretaría de Salud”.

La secretaria de Salud, XIOMARA LEÓN MORALES, manifiesta que:

“Muy buenas tardes para todos. Buenas tardes al Honorable Concejo Municipal. Igualmente, a mis compañeros de gabinete y al público asistente.

De esta manera presento el presupuesto para el año 2026: en aseguramiento donde con una misionalidad se garantiza el acceso efectivo de la población a los servicios en salud mediante la vigilancia, control del sistema de seguridad social, la gestión del recurso, la articulación de servicios y la promoción de calidad en atención. Esto incluye la coordinación de los regímenes contributivo y subsidiado, la atención a peticiones, quejas y reclamos y la defensa de los derechos de los usuarios en el marco de la normatividad vigente. Con un presupuesto para régimen subsidiado de recursos Coljuegos y situados de fondos de \$1.525.778.399 (mil quinientos veinticinco millones setecientos setenta y ocho mil trescientos noventa y nueve pesos).

Con SGP régimen subsidiado de \$35.603.105 (treinta y cinco millones seiscientos tres mil ciento cinco pesos). Con transferencia del departamento del régimen subsidiado \$8.209.914.984 (ochocientos veintidós millones novecientos catorce mil novecientos ochenta y cuatro pesos) y recursos de la ADRES \$42.180.494.095 (cuarenta y dos mil ciento ochenta millones cuatrocientos noventa y cuatro mil noventa y cinco pesos). \$170.000.000 (ciento setenta millones de pesos) para talento humano.

El presupuesto SGP para la Secretaría de Salud dividido en porcentaje con cincuenta por ciento para PIC, salud ambiental con un (20%) y salud pública con un (30%). En salud ambiental, donde se hacen acciones que promueven el ambiente seguro, como el controlar la exposición a contaminación, mejorar el saneamiento y asegurar la calidad del agua, el aire y los alimentos, proteger la salud pública y el bienestar animal, mediante la prevención y el control de enfermedades que pueden transferirse de animales a humanos, que es la parte de zoonosis. También se enfoca en las estrategias de salud pública que abordan tanto la salud animal como la humana en un enfoque de una salud y una gestión en situación de urgencia para la comunidad. Con un presupuesto SGP de salud ambiental de un (20%), de un total de \$415.552.799 (cuatrocientos quince millones quinientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos) y un recurso propio de \$450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos). Este presupuesto se fundamenta en actividades tales como zoonosis, bienestar animal, que dentro de ellas se encuentra vacunación antirrábica, esterilizaciones bimensuales, fumigación, control de roedores y plagas, acciones a urgencias médico veterinarias, seguimiento de incidentes antirrábicos. También está la parte de inspección, vigilancia y control, donde allí se encuentran las visitas a establecimientos de comercio abiertos al público, inspección, vigilancia y control a plantas de tratamiento y sistemas de distribución para el consumo humano, la gestión integral de residuos especiales y el muestreo de alimentos.

Continúo con el plan de intervenciones colectivas, con un total de \$993.117.000 (novecientos noventa y tres millones ciento diecisiete mil pesos), que esto es distribuido en consumo de sustancias psicoactivas, trastornos mentales, salud sexual y reproductiva, condiciones crónicas prevalentes, situaciones prevalentes de origen laboral, enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas y enfermedades inmunoprevenibles.

Salud pública, recordemos que la misionalidad de esta es formular, ejecutar y evaluar políticas, planes y programas y los proyectos de salud pública, en concordancia con las directrices municipales, departamentales y nacionales, con el fin de promover el bienestar y la salud de la población. Para esto tenemos un presupuesto de un (30%) de SGP, que corresponde a \$574.564.534 (quinientos setenta y cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos), de Coljuegos \$287.188.505 (doscientos ochenta y siete millones ciento ochenta y ocho mil quinientos cinco pesos), y con recurso propio \$575.600.000 (quinientos setenta y cinco millones seiscientos mil pesos). Este presupuesto va dirigido a

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	
		Página: 18 de 25

actividades fundamentales para vigilancia, donde allí se encuentra garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la cava municipal, la ejecución de cobertura rápida de monitoreo, los certificados de discapacidad, vigilancia epidemiológica del municipio. También se encuentra emergencias y desastres, de allí sale la actualización de software y la implementación del centro regulador de urgencias. Ese sería el presupuesto para 2026”

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

“Gracias a la Secretaría de Salud, Doctora Xiomara. Está abierta discusión esta sectorial, honorables concejales. Se va a cerrar esta sectorial. Se cierra. Entonces, seguimos con la siguiente, la Secretaría de Educación. Doctora Marinela, por favor”.

He realizado la corrección integral de la intervención de la Secretaría de Educación, eliminando errores de redacción, ajustando la puntuación y aplicando el formato de números y letras para todas las cifras de dinero mencionadas.

La secretaria de Educación, MARINELLA CAMARGO, se pronuncia:

“La Secretaría de Educación, aunque pareciera que se lleva el mayor recurso, obviamente todos sabemos que el presupuesto más grande está en la nómina de docentes, directivos docentes y administrativos y aun así, lo que nos queda para invertir en calidad educativa es muy poco. Sin embargo, a grosso modo para no cansarlos tanto, el presupuesto total para educación, como lo tenemos proyectado, asciende a \$131.980.000.000 (ciento treinta y un mil novecientos ochenta millones de pesos) aproximadamente, de los cuales \$5.562.000.000 (cinco mil quinientos sesenta y dos millones de pesos) son de recursos propios.

En recursos propios, tenemos en este momento temas de infraestructura, temas de la apertura de cursos y de grupos para educación inicial; también de recursos propios tenemos el tema de la estabilidad emocional con nuestra estrategia ‘Felizmente’. Asimismo, incluimos el tema del mantenimiento de la cobertura de las instituciones educativas con modelos flexibles y el servicio de información para cada una de las instituciones educativas.

El otro rubro que es grande en temas de educación es el Plan de Alimentación Escolar (PAE); están proyectados \$10.638.000.000 (diez mil seiscientos treinta y ocho millones de pesos), de los cuales una parte hace referencia a la transferencia de la Nación a través de la UAPA casi la mitad, y el resto se compone de recursos SGP y recursos propios, aproximadamente la otra mitad. Eso es, a grosso modo, como lo tenemos en este momento distribuido. Ustedes saben que tenemos pendiente la aprobación de vigencias futuras para las seis estrategias grandes que tenemos para comenzar el año y el calendario escolar; esas seis estrategias son: vigilancia, aseo, arrendamientos, PAE, conectividad y transporte. Eso es lo que en este momento tenemos pendiente para aprobación en temas de vigencias futuras”.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta:

“Muchas gracias doctora Marinela, está abierta discusión esta sectorial de educación, se va a cerrar, se cierra entonces esta sectorial de educación, seguimos con Secretaría de Desarrollo Agropecuario”.

La secretaria de la oficina de desarrollo agropecuario ROSA RIVERA, manifiesta lo siguiente:

“Me permito presentar el presupuesto 2026 para el sector 17, que corresponde a Agricultura y Desarrollo Rural. Tenemos el programa 1702, ‘Inclusión productiva de pequeños productores rurales’. El subprograma intersectorial de agricultura y desarrollo rural; aquí vamos a desarrollar específicamente actividades de mantenimiento de maquinaria agrícola tractor, contratación del operario y adquisición del combustible que se requiere para el funcionamiento del mismo. De igual manera, se brindará apoyo financiero para proyectos productivos, la celebración del Día del Campesino y la realización de los mercados campesinos que se vienen desarrollando. Para esto tenemos un rubro de \$168.000.000 (ciento sesenta y ocho millones de pesos).

De igual manera, el programa 1704, ‘Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural’, con el subprograma intersectorial de agricultura y desarrollo rural. Aquí vamos a desarrollar específicamente las actividades de registro de productores en la plataforma Campo Innova y la contratación de profesionales para el funcionamiento de la OMT relacionados con la Agencia Nacional de Tierras; para esto tenemos un rubro de \$85.000.000 (ochenta y cinco millones de pesos).

Asimismo, tenemos el programa 1706, de ‘Aprovechamiento de mercados externos’, con el subprograma intersectorial de agricultura y desarrollo rural. Desarrollaremos específicamente actividades enfocadas a la feria ganadera que se viene realizando, ferias como la exposición bovina y equina y algunos otros eventos.

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 19 de 25

También daremos apoyo logístico para garantizar la participación de los productores en eventos como Agro expo a nivel nacional y en las ferias que se desarrollen a nivel territorial. También se realizará un diagnóstico de caracterización de la mujer rural en su rol y aporte en el desarrollo agropecuario del municipio de Duitama; para ello contamos con un presupuesto de \$59.000.000 (cincuenta y nueve millones de pesos).

Tenemos también el programa 1707, 'Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria', bajo el subprograma intersectorial de agricultura y desarrollo rural. Aquí se quiere crear el documento de política pública sobre el derecho humano a la alimentación con el acompañamiento de un profesional; para esto se cuenta con un rubro de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos).

Tenemos el programa 1708 de 'Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria', con el subprograma intersectorial de agricultura y desarrollo rural. Aquí se desarrollará lo relacionado con la adecuación de parcelas, módulos y unidades demostrativas por medio de prestación de servicios y el acompañamiento con los insumos requeridos. De igual manera, el servicio de extensión agropecuaria por medio de la prestación del servicio y los insumos para su desarrollo, además del establecimiento de huertas urbanas y rurales; para esto tenemos un rubro de \$525.000.000 (quinientos veinticinco millones de pesos).

Pasamos al sector 32, que compete a Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el programa 3202, 'Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos', con el subprograma intersectorial de ambiente. Aquí se desarrollará la actividad de adquisición de material vegetal y prestación de servicios para la ejecución de actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente, y también la creación del documento de ordenación y manejo ambiental de cuencas hidrográficas; para esto contamos con un recurso de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos).

De igual manera, el programa 3203, 'Gestión integral del recurso hídrico', enfocado principalmente a la adquisición de predios de áreas de interés hídrico, al esquema de pago por servicios ambientales y a la protección y conservación de fuentes hídricas.

Tenemos el programa 3206, 'Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima'. Aquí desarrollamos principalmente actividades de mejoramiento y mantenimiento del vivero, se requiere una intervención a la infraestructura, especialmente del invernadero donde se realiza la plantación y la contratación de la prestación del servicio. De igual manera, se realizará la creación del documento de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático; para ello contamos con un presupuesto de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos).

En el programa 3208, 'Educación ambiental', se llevará a cabo el desarrollo de campañas en cambio climático y recurso hídrico; para ello contamos con un rubro de \$15.000.000 (quince millones de pesos).

También, en el programa 4501, 'Fortalecimiento de la convivencia en la seguridad ciudadana', se desarrollará la atención integral para el bienestar de animales de producción, con un rubro de \$20.000.000 (veinte millones de pesos).

Por último, en el programa de 'Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico', se realizará la elaboración de un catálogo de áreas verdes del municipio por medio de la contratación de prestación de servicios. El rubro total para este sector es de \$1.896.000.000 (mil ochocientos noventa y seis millones de pesos).

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta lo siguiente:

"Gracias presidente. Doctora, es que me ha saltado una duda, en el programa 3202 en lo transcurso o en lo corrido de este año, en solas CPS se han gastado más de 300 millones de pesos, entonces no veo cómo para el próximo año quieran suplir o cómo van a ser, ya radicaron proyectos, porque realmente me parece muy escaso el recurso y después, este año además de que desfinanciaron la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, veo que el próximo año de verdad tiene muy pocos recursos, no sé si es que Sumercé no ha radicado los proyectos, de dónde va a salir el dinero para las CPS, porque realmente es muy, muy bajo doctora".

La secretaria ROSA RIVERA, responde lo siguiente:

"Sí, el presupuesto en realidad es muy bajo, sí ya se radicaron los proyectos, el proyecto ambiental y el proyecto de extensión agropecuaria y efectivamente el rubro está muy bajo, entonces sí requerimos del apoyo para poder desarrollar las actividades en torno a cumplir con estas metas y poder aportar, cierto, y contribuir con la calidad de vida de nuestros productores".

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta lo siguiente:

“Sí pero en ese orden de ideas imagino yo que como la mayoría de sectores ya les están esperando superávit y eso digamos que es incierto, puede que el proyecto se presente pronto, puede que no, lo que indica que todos esos proyectos van a iniciar tarde el próximo año y yo sí lo digo públicamente, ojalá no hagan lo que todos los años hacen que es tirarle la pelota al Concejo Municipal, culpándolos de la aprobación o no aprobación de estos recursos, de la demora, del estudio, del debate del proyecto, porque puede ser recurrente esta situación en que financian sus proyectos y después quieren culpar al Concejo Municipal. Gracias presidente”.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta que:

“Gracias Honorable concejal, está abierta la proposición para que ustedes desde esa sectorial lo evalúen con respecto a ese ítem especial, mañana nos darán alguna respuesta con respecto o claridad con respecto a este tema. Vamos a dar el uso de la palabra al IERD”.

El gerente de IERD comunica lo siguiente a la plenaria:

“A continuación, voy a presentarles el presupuesto estimado para la vigencia 2026 del Instituto para la Educación Física, la Recreación y el Deporte. El instituto se encuentra en el sector 43, que pertenece a Deporte y Recreación, y el presupuesto total estimado es de \$1.572.689.907 (mil quinientos setenta y dos millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos siete pesos).

Este presupuesto está dividido en los dos programas que tiene el instituto: El primero corresponde a ‘Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte’, para un total de \$1.407.689.907 (mil cuatrocientos siete millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos siete pesos). Estos recursos serán asignados a los siguientes subprogramas les voy a hacer un breve resumen para no alargar la presentación:

- *Mantenimiento a la infraestructura deportiva.*
- *Servicios públicos de piscina.*
- *Mantenimiento de piscina olímpica.*
- *Escuelas deportivas.*
- *Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.*
- *Programa Supérate Intercolegiados.*
- *Promoción de espacios, juegos y ferias deportivas.*
- *Formación a instituciones y directivos en enfoque de género.*
- *Acompañamiento psicosocial y salud mental.*
- *Apoyo a jóvenes y niños en condición de pobreza y vulnerabilidad, para este se requiere de refrigerios y transporte para cumplir con ello.*
- *Gimnasios al aire libre estáticos.*
- *Estudios y diseños de mantenimiento de escenarios deportivos.*
- *Formación y preparación de organismos deportivos.*

Entonces, para este primer programa, como ya lo mencioné, el presupuesto estimado es de \$1.407.689.907 (mil cuatrocientos siete millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos siete pesos). Para el segundo programa, correspondiente a ‘Formación y preparación de deportistas’, tenemos un rubro estimado de \$165.000.000 (ciento sesenta y cinco millones de pesos), los cuales están divididos en las siguientes actividades:

- *Apoyo financiero a atletas.*
- *Organización de eventos deportivos de alto rendimiento.*
- *Servicio de atención médica especializada.*

Entonces, estos \$165.000.000 (ciento sesenta y cinco millones de pesos) serán invertidos en estos programas. Esta es básicamente la presentación del presupuesto correspondiente al instituto. Muchas gracias”.

El presidente RICARDO RIVERA, comunica lo siguiente:

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 21 de 25

“Muchas gracias señor gerente, está abierta discusión, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, seguimos entonces con la Oficina Asesora de Planeación”.

El secretario de la Oficina de Planeación, MARCO TULIO CARVAJAL, manifiesta lo siguiente:

“Bueno, el presupuesto que tenemos previsto es el siguiente. Tenemos el programa ‘Servicio de Estratificación Socioeconómica’, por valor de \$210.000.000 (doscientos diez millones de pesos), con el cual aseguramos el servicio de estratificación socioeconómica y garantizamos el funcionamiento del Consejo Permanente de Estratificación.

Tenemos el siguiente programa, que es ‘Servicio de Conservación Catastral’, por \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos), que es la base para continuar con el convenio de actualización catastral y la Ventanilla IGAC; cabe señalar que en este momento la ventanilla se encuentra operando a través del convenio actual.

Contamos con el Consejo Territorial de Planeación, que por ley debe tener una destinación específica para servicios generales y logística; con eso podemos realizar el seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

El siguiente es ‘Formulación de Proyectos de Inversión Pública’; con esto cumpliremos la meta del Plan de Desarrollo de formulación de proyectos Fase 2 o 3, y contaremos con el equipo base formulador de proyectos por \$96.000.000 (noventa y seis millones de pesos).

Tenemos la ‘Adquisición de Predios del Banco Inmobiliario’; en este momento tenemos un recurso de \$51.100.000 (cincuenta y un millones cien mil pesos), compuesto por compensaciones urbanísticas por \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) y rendimientos financieros por \$1.100.000 (un millón cien mil pesos). Con esto avanzaremos en la reglamentación e implementación del Banco Inmobiliario y en la asistencia jurídica para saneamiento de predios.

Además, hay otro rubro para la ‘Reglamentación del Banco Inmobiliario’ con recursos de libre destinación por \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) para elaborar instrumentos de planificación y planes parciales.

Luego tenemos la ‘Revisión y Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial’, compuesto por varios rubros de libre destinación y de delineación urbana. Con estos adelantaremos la revisión del documento del POT, incluyendo el apoyo a supervisión y la ejecución de consultorías relacionadas. Para el ‘Seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial’, contamos con un rubro de libre destinación de \$100.000.000 (cien millones de pesos) y otro de delineación urbana por \$180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos); con estos \$280.000.000 (doscientos ochenta millones de pesos) realizaremos el control urbano requerido.

Para la ‘Formulación de Proyectos Urbanísticos y Planes Parciales’, tenemos un recurso de libre destinación de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos). Respecto a la ‘Gestión Integral de Riesgo contra Incendios’, derivada de la sobretasa bomberil, contamos con \$1.427.440.950 (mil cuatrocientos veintisiete millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos cincuenta pesos) para cumplir con la Ley 1575 de 2012.

Aquí tienes la continuación del texto del secretario Marco Túlio Carvajal, corregido ortográficamente y con todas las cifras de pesos en números y letras, respetando la totalidad de tu texto original sin realizar resúmenes:

“Tenemos el siguiente, que es Formulación del Proyecto Urbanístico, planes parciales, entonces tenemos un recurso de libre destinación de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), con los cuales nosotros podemos elaborar los instrumentos de planificación y/o planes parciales, ya sea de Plan de Ordenamiento Territorial vigente y/o actualizado.

Luego tenemos los Contratos de Prestación de Servicio para la Gestión Integral de Riesgo contra Incendios, esto se deriva del RP sobre tasa bomberil, tenemos \$1.427.440.950 (mil cuatrocientos veintisiete millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos cincuenta pesos), con el cual nosotros podemos prestar el Servicio Público Esencial de la Gestión Integral de Riesgo contra Incendios, acorde a lo establecido en la Ley 1575 de 2012, Manejo de Desastres.

El siguiente es la Asistencia Técnica y Seguimiento a Proyectos de Inversión Pública, que tenemos un RP libre de destinación por \$100.000.000 (cien millones de pesos), con el cual nosotros podemos cubrir el banco de proyectos y con lo cual nosotros podemos asistir técnicamente y dar seguimiento a los proyectos de inversión de la administración.

Tenemos el siguiente, que es Implementación de Sistemas de Gestión, MIPG, también de libre destinación de \$65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos), con lo cual nosotros podemos continuar con la

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

implementación de los sistemas de gestión y nos permite dar líneas para los Contratos de Prestación de Servicios que sean requeridos para el desarrollo de esta actividad.

Tenemos el siguiente, que es Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, entonces tenemos un RP libre de destinación de \$150.000.000 (ciento sesenta y cinco millones de pesos), con lo cual nosotros continuamos con la realización de la formulación y seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal vigente, que es una actividad constante que se requiere ejecutar, con lo cual nosotros presentamos los reportes correspondientes de acuerdo a la ley.

Tenemos el siguiente, que es Servicio de Información para el Registro Administrativo del SISBEN, en RP de libre destinación por \$182.592.000 (ciento ochenta y dos millones quinientos noventa y dos mil de pesos), con el cual nosotros podemos mantener actualizado la base de datos del SISBEN a través de las encuestas de hogares.

Tenemos los subsidios de aseo, tenemos dos componentes importantes, uno que está dividido por los rubros de SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico por \$2.794.000.000 (dos mil setecientos noventa y cuatro millones de pesos) y otro de Rendimientos Financieros del mismo rubro por \$120.000 (ciento veinte mil pesos), para un total de \$2.794.369.009 (dos mil setecientos noventa y cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil nueve pesos), con los cuales se otorgan los respectivos subsidios de aseo.

Y el siguiente rubro que nosotros tenemos también de subsidios de aseo, que corresponde a la Sobretasa de Solidaridad y Servicios de Acueducto de Aseo Alcantarillado, es decir, lo relacionado con contribuciones, por \$2.329.494.274 (dos mil trescientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos).

Luego tenemos el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos, que por ley también debemos dejar destinados recursos, en este caso de libre destinación por \$5.000.000 (cinco millones de pesos), con el cual nosotros planeamos realizar acciones pedagógicas de capacitación y sensibilidad de responsabilidad frente a la gestión de riesgos, desastres y conocimiento en el área de conocimiento de riesgo.

Continuamos con prevención y atención del desastre, que también son de recursos propios y el RP de libre destinación por \$100.000.000 (cien millones de pesos), para apoyar los procesos de gestión de riesgo de desastres del municipio. Entonces, aquí nos permitirá contar con el personal idóneo para continuar realizando las actividades de conocimiento de riesgo.

Tenemos el tema de prevención y atención de desastres, que está debidamente reglamentado y es el 2% del Sistema General de Participaciones, por \$164.000.000 (ciento sesenta y cuatro millones de pesos), que está dividido en dos rubros, que es el 24SGP, Propósito General de Libre Inversión, de \$164.268.580 (ciento sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta pesos), y los rendimientos financieros del mismo por \$25.000 (veinticinco mil pesos). Entonces, con esos dos nosotros garantizamos la contratación de la Cruz Roja y la Defensa Civil para la prestación de servicios de capacitación en gestión de riesgo de desastre y atención de emergencias de desastre y manejo de desastres.

Tenemos luego también otro rubro relacionado con la prevención y atención de desastres, que es de recurso propio, a través del RP de libre destinación de \$102.000.000 (ciento dos millones de pesos), con el cual nosotros garantizamos la contratación de la Cruz Roja y la Defensa Civil para la prestación de servicios, capacitación en gestión de riesgo de desastres y la atención de emergencias en desastre, manejo de desastres.

Y finalmente tenemos Red de Comunicación de Emergencias, que es un RP de libre destinación, necesario para la operación del Sistema de Gestión de Riesgo Municipal, por \$7.150.000 (siete millones ciento cincuenta mil de pesos), y con eso garantizamos la operación y funcionamiento de la Red de Comunicaciones de Emergencia VHF, para el manejo de desastres y atención de desastres. Ese es el rubro, la especificación general que tenemos. Gracias”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA manifiesta:

“Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Mire, ingeniero Marco Tulio, sabemos que tendría muchísimas observaciones que hacerle, pero desafortunadamente el tiempo se nos acabó y tenemos que cumplir un compromiso; pero mire, no puedo dejar pasar la oportunidad para manifestar lo siguiente: es que en ese programa 4002, ‘Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano’, le están dejando \$252.000.000 (doscientos cincuenta y dos millones de pesos) a la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 23 de 25

Entonces, a mí me deja muy preocupado, ingeniero, porque es como si la Administración, en vez de estar pensando en concertar con la ciudadanía las diferentes observaciones y propuestas que el pasado 21 de noviembre realizamos en un cabildo abierto, la Administración está planeando financieramente —o dos situaciones pasan acá: o seguir prorrogando ese contrato y seguir adicionándole dinero, o iniciar uno nuevo. Si es la segunda, se la compro, ya tenemos una base, un buen insumo; si es la primera, me preocupa porque seguimos ahí metiéndole dinero a los descalabros del señor Ortega.

Y adicionalmente a eso, ingeniero Marco Tulio, le dejamos \$280.000.000 (doscientos ochenta millones de pesos) para el seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial; eso sí se necesita, claro. Pero que la Administración esté pensando en seguir dejando plata para revisar y actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial, ad portas de que ya vamos a radicar nuevamente ante Corpoboyacá y ad portas de que ya tenemos un cabildo abierto con unas sugerencias técnicas de Duitamenses técnicos que saben del tema, a mí me preocupa. Si esa es la planeación financiera, me preocupa, yo quedo muy preocupado. No es ninguna proposición, presidente, pero sí hay que manifestarle a la ciudadanía la planeación del municipio.

Y hay otra situación: mire, dejamos \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) para hacer el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal. Claro, yo entiendo que se necesite, pero \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) ... Entonces yo recuerdo por allá muchas observaciones en medios de comunicación de que es que el Plan de Desarrollo Municipal no costó nada, porque fue ahí acompañando el uno con el otro, que apenas \$20.000.000 (veinte millones de pesos), que el más económico... Pues no, entonces también es falso, porque le estamos dejando un recurso muy considerable al seguimiento del plan: \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos).

Entonces, no es ninguna proposición, pero yo sí quedo muy preocupado, sobre todo por ese pensamiento de la Administración de seguir ahí dejando un recurso a un Plan de Ordenamiento Territorial, cuando si fuéramos coherentes y si fuéramos sensatos, sacaríamos un documento técnico estructurado para que Corpoboyacá lo apruebe, pero con las sugerencias de los ciudadanos y de quienes participaron en el cabildo. Gracias, presidente”.

El secretario de la Oficina de Planeación, MARCO TULIO CARVAJAL, manifiesta lo siguiente:

“Para aclarar las consideraciones, el rubro que corresponde a los \$251.000.000 (doscientos cincuenta y un millón de pesos) de revisión y actualización del documento POT, sí hay que anotar que el contrato se encuentra en este momento en ejecución; digamos que la determinación de liquidar un contrato debe obedecer a características sustanciales como incumplimiento y que nosotros podamos dar un proceso de caducidad o similar.

En el momento, nosotros tenemos un contrato activo y se necesita en este momento darle continuidad al mismo para que haya claridad. En este momento no estamos en proceso de concertación; estamos en trabajos y mesas técnicas de aproximación para que nos admitan el proceso de concertación. Estamos haciendo lo que es adecuado para que nosotros no tengamos tropiezos en el camino de la concertación; esa concertación puede tomar hasta 45 días hábiles, cosa que, al no estar en concertación en este momento, puede entrar posterior y seguramente los tiempos no nos dan para que nosotros terminemos este año, si es necesario darlo para el año que continúa, para la siguiente vigencia.

Y la otra consideración respecto al tema del rubro de los \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), que son unos rubros reglamentarios para hacer el seguimiento del Plan de Desarrollo; es decir, dar seguimiento a la Administración en general respecto al cumplimiento de metas y seguimiento de compromisos que básicamente son los que se presupuestan en este proyecto de presupuesto y que difiere de la formulación. La formulación, que bien en algún momento señalamos que ha sido la más baja en la historia que tenemos, sigue siéndolo, pero es diferente el proceso de formulación al proceso de seguimiento. Era la claridad, muchas gracias”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA manifiesta:

“Gracias, presidente. Yo, ingeniero, le acepto sus explicaciones porque sé que me las da de la mejor manera, pero mire, entonces acláreme una duda que siempre la he tenido: cuánto financieramente, cuánto hace falta para entregarle o para cumplir las obligaciones del municipio para con el consultor POT; es decir, cuánta plata le hace falta al contratista una vez se liquide ese contrato y lo que usted dice es cierto: es que ese contrato, si no estoy mal, creo que vence el 25 de diciembre; y claro, yo me imagino que la intención de la Administración, porque han corrido después del cabildo, es ir y presentar nuevamente el documento en Corpoboyacá.

A mí me preocupa una cosa, ingeniero, y yo se lo dije en el control político y se lo repito hoy no es la oportunidad, pero se lo repito: si liquidamos ese contrato el 25, ¿después quién nos va a responder cuando Corpoboyacá nos lo devuelva? Y si Corpoboyacá nos lo devuelve, ¿quién nos va a responder cuando la

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 24 de 25

ciudadanía, al ver que no se le acepten las consideraciones, demande el documento? Entonces es que el problema va más allá de qué planeamos y qué dejamos acá; el problema ya es un problema hasta de tipo legal, yo estoy muy preocupado con eso. Ojalá y Corpoboyacá nos aceptara con todos los hierros de gestión del riesgo que tiene el documento; ojalá, así solucionaríamos el tema de tipo jurídico, pero ¿y el tema de proyección del municipio dónde queda? Entonces, por lo menos acláreme: si son \$252.000.000 (doscientos cincuenta y dos millones de pesos) lo que hace falta por pagarle al contratista, se la compro, pero yo creo que no hace falta toda esa plata por desembolsar".

El secretario de la Oficina de Planeación, MARCO TULIO CARVAJAL, manifiesta lo siguiente:

"Bueno, entonces son varias situaciones. En este momento el contrato está en ejecución, efectivamente llega hasta el 25 de diciembre; no está en Corpoboyacá, no está en concertación.

En el momento en que se haga una radicación formal y ese es de pronto para comentarles cuál es el análisis de riesgos que se ha derivado de la ejecución de este contrato es garantizar que efectivamente llegamos a un proceso de concertación.

En el momento en que nosotros no lleguemos al proceso de concertación, estaríamos configurando un incumplimiento y ese incumplimiento sí nos da para que nosotros hagamos una liquidación por lo menos unilateral o una imposición de multas; ahí es donde nosotros debemos actuar, pero no hemos llegado a esa circunstancia. Entonces, en el momento que llegamos a esa circunstancia es que nosotros podríamos actuar bajo ese escenario".

El presidente RICARDO RIVERA, comunica lo siguiente:

"Gracias Ingeniero Marco Túlio, entonces de esta manera finalizamos las intervenciones de este punto del orden del día de todas las sectoriales presentes, tiene uso de la palabra el honorable concejal Guillermo Reyes Martínez".

El H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta que:

"Gracias señor presidente, teniendo en cuenta que ya acabamos con todas las intervenciones de la administración, pero que hay un evento programado en la universidad UPTC a la cual estamos invitados, yo propongo la suspensión de este punto del orden del día para mañana proceder a leer el articulado, considerándose y votarlo para así poder avanzar y que la administración traiga las propuestas que debe traer, especialmente la de integración social para los programas de las personas con discapacidad para poder continuar. Muchas gracias señor presidente".

El H.C. FERNANDO ALFONSO BAYONA, manifiesta lo siguiente:

"Gracias presidente, sencillamente es para recordar que estamos en la discusión de la ponencia de este proyecto de Acuerdo N° 036, y en tanto considero que, si ya no hay más intervenciones de la administración, perfectamente deberíamos votar sí o no por la ponencia ¿verdad? y luego continuar con la propuesta del honorable concejal. Gracias presidente.

El H.C. GUILLERMO REYES MARTINEZ, se pronuncia:

"Señor presidente, entonces reformuló la proposición teniendo en cuenta la intervención del concejal Fernando Bayona, entonces cerramos con esto la discusión de su ponencia para que en el articulado sean hechos los cambios que esperamos que se hagan, entonces que se vote la ponencia y mañana se suspenda ese punto para mañana proceder a articulado considerándose el título. Muchas gracias".

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta que:

"Vamos a realizar la votación para aprobación de las ponencia de manera nominal. se va a cerrar la discusión de la ponencia, se cierra la discusión de la ponencia. Señora secretaria, tomemos el voto nominal sobre la aprobación o no de la ponencia".

Por secretaria se procede a tomar voto nominal para la ponencia:

ADAME GOMEZ EDISSON LENADRO	POSITIVO
BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL	POSITIVO
FLECHAS GOMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 25 de 25

GIL SOSA JOSE LUIS	POSITIVO
GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES	POSITIVO
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES	POSITIVO
RIVERA GOMEZ HECTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaria se informa el resultado de la votación son 13 votos positivos para aprobación de la ponencia del Proyecto de Acuerdo N° 036 de 2025.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta que:

"Gracias, señora secretaria. De esta manera ha sido aprobada la ponencia del Proyecto de Acuerdo 036 de 2025, presupuesto para la vigencia fiscal 2026. Está abierta a discusión la proposición del Honorable concejal Guillermo Reyes de suspender el punto del orden del día.

Continuamos mañana con las diferentes apreciaciones y proposiciones realizadas del día de hoy, es decir, mañana iniciaríamos con la lectura del articulado. ¿Se va a cerrar la discusión? ¿Se cierra la discusión? ¿Honorables Conejales aprueban la proposición? Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto. Señora secretaria, de esta manera, suspendemos este punto quinto del orden del día. Mañana renovaremos con la lectura del articulado. Por favor, da lectura al siguiente punto".

6°. LECTURA DE CORRESPONDECIAS Y COMUNICACIONES.

No hay correspondencia radicada en secretaria.

7°. PROPOSICIONES.

"Honorables concejales, está abierto el punto de proposiciones. Se va a cerrar el punto de proposiciones. Se cierra el punto de proposiciones. Señora secretaria, dar lectura al siguiente punto".

8°. ASUNTOS VARIOS.

"Honorables concejales, está abierto el punto de asuntos varios. Se va a cerrar el punto de asuntos varios. Se cierra el punto de asuntos varios".

El presidente manifiesta que en el horario de las cinco y cuarenta y cuatro de la tarde (05:44 p.m.) del día (26) de noviembre de 2025, se da por culminada esta sesión.

Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
 PRESIDENTE



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
 SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 108	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	